



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES PRESENTES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN
D. MARIANO COLLADO GÓMEZ
D. LUIS NAVARRO VILLALBA
D^a BEATRIZ ESTEBAN CARRASQUILLA
D^a CRISTINA ALONSO FRAILE
D. ANDRES POLONIO VILLALBA
D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO
D^a ROSA MAGÁN QUINTAS
D. ALFREDO VILLALBA FLORES

En El Carpio de Tajo, siendo las 13:30 horas del día 15 de junio de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales electos en las elecciones convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Los Concejales asistentes que se relacionan, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 9, han concurrido a la sesión la totalidad de todos ellos.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por D. Luis Navarro Villalba, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente, por D^a. Rosa Magán Quintas, Concejales asistente de menor edad y por D^a Luisa María Mayo García Secretaria de la Corporación.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes. La Mesa de Edad comprueba también que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas, los candidatos electos proceden individualmente a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con la excepción de D. Andrés Polonio Villalba que introduce la frase "O al menos se intentará" detrás de la fórmula antes reseñada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Tras lo cual el Sr. Presidente declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN
D. MARIANO COLLADO GÓMEZ
D. LUIS NAVARRO VILLALBA
D^ª BEATRIZ ESTEBAN CARRASQUILLA
D^ª CRISTINA ALONSO FRAILE
D. ANDRES POLONIO VILLALBA
D^ª MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO
D^ª ROSA MAGÁN QUINTAS
D. ALFREDO VILLALBA FLORES

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, siendo candidatos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y que son los siguientes:

- D. Isidoro Gallardo Esteban.
- D. Andrés Polonio Villalba

Los Sres. Concejales van depositando su voto en la urna preparada al efecto y finalizada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: nueve (9).
- Votos válidos: nueve (9)
- Votos en blanco: cero (0).
- Votos nulos: cero (0).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Isidoro Gallardo Esteban, cinco (5) votos.
- D. Andrés Polonio Villalba, cuatro (4) votos.

En consecuencia, siendo 9 el número de Concejales y 5 la mayoría absoluta legal, resulta proclamado Alcalde D. Isidoro Gallardo Esteban, por ser el Concejales que ha obtenido la mayoría absoluta de votos.

Prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Isidoro Gallardo Esteban ocupa la Presidencia, haciéndole entrega del bastón de mando el Alcalde saliente.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde procede a decir lo siguiente:

"Buenos días:

Hoy con toda seguridad es uno de los días más importantes de mi vida.

Creo que no se puede tener mayor honor de que tus paisanos y convecinos te den su confianza para ocupar como máximo responsable la Alcaldía de tu pueblo, algo que de corazón agradezco.

Pero esto no hubiera sido posible sin la ayuda y el apoyo de todo el equipo de mujeres y hombres, que a mi lado han trabajado sin descanso y con muchísima ilusión para transmitir a todos, nuestros proyectos de futuro. Por eso desde aquí quiero darles a todos las gracias.

También quiero agradecer a M^ª Paz (mi mujer) a mis hijos y a mi madre, su apoyo, su comprensión y sobre todo su paciencia, (sin eso hubiese sido muy difícil estar aquí).

Permitidme que tenga un especial recuerdo a nuestros seres más queridos que ya no están con nosotros, donde quiera que estén, se sentirán orgullosos de nosotros, y hoy están más cerca de nuestros corazones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Desde la responsabilidad que hoy todas y todos adquirimos, quiero transmitir que, trabajaremos con honestidad, seriedad, ilusión y sin descanso para llevar a cabo el programa que os presentamos y por el que nos habéis dado vuestra confianza.

En relación con los miembros del equipo de la oposición, me gustaría que fuera una legislatura en la que, desde el derecho y la obligación democrática que todos tenemos a defender nuestros ideales y nuestros planteamientos, se haga desde el respeto hacia el otro, y la cordialidad, sin enfrentamientos personales, y la seriedad que a todos nos exigen nuestros ciudadanos. Por ello trabajaré.

Por nuestra parte, así lo haremos y empezaremos por ofrecerles la participación directa en todas las concejalías.

Con el deseo de que así sea, y que de vez en cuando, sin acritud como corresponde a personas civilizadas, podamos tomarnos una cerveza como signo de normalidad.

Con este acto comienza la legislatura.

Muchas gracias."

Acto seguido muestra su agradecimiento a las personas asistentes a la sesión y hace ofrecimiento de sus servicios a todo el municipio.

Seguidamente, siendo las 13:40 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

